



GUÍA TÉCNICA COPA CHILE INTERNACIONAL UCI CLASE 2 XCO SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA

El club federado Marikuga Bike tiene el agrado de invitar a participar a todos los deportistas a la segunda fecha de Copa Chile Internacional UCI Clase 2 XCO.

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Fecha:	05 y 06 de Febrero 2022
Lugar de la competencia:	San José de la Mariquina, Región de Los Ríos
Organiza:	Club Marikuga Bike
Director de carrera:	Cristopher González Obando, +5699725871

2.- CATEGORÍAS XCO:

Según año calendario 2022 (fecha nacimiento)

Infantil Varones y Damas	2010-2011 (11-12 años)
Juvenil Varones y Damas	2008-2009 (13-14 años)
Cadetes Varones y Damas	2006-2007 (15-16 años)
Junior Varones y Damas	2004-2005 (17-18 años)
Sub23 Varones y Damas	2000-2003 (19-22 años)
Elite Varones y Damas	1999 y ant. (23 y más años)
Máster A Damas	1983-1992 (30-39 años)
Máster B Damas	1973-1982 (40-49 años)
Máster C Damas	1963 y 1972 (50 y más años)
Master D Damas	1962 y antes (60 y más años)
Máster A Varones	1983-1987 (35-39 años)
Máster B1 Varones	1978-1982 (40-44 años)
Máster B2 Varones	1973-1977 (45-49 años)
Máster C1 Varones	1968-1972 (50-54 años)
Máster C2 Varones	1963-1967 (55-59 años)
Máster D1 Varones	1958 -1962 (60-64 años)
Máster D2 Varones	1953 -1957 (65 y más años)
Amateur M-A1 Varones	1988-1992 (30-34 años)
Amateur Vs y Ds	1988-2003 (19-34 años) **solo categoría local
Novicios Vs y Ds	2002-ant **solo categoría local

**solo categoría local para principiantes ** "Novicios" es todo deportista sin licencia años anteriores
** "Amateur" es todo deportista 19-34 años, podio en Nacional en esta categoría lo obliga a cambiar a la correspondiente el año siguiente.

Observación: Para efectos de la premiación y puntos UCI, Las categorías sub23 y elites, competirán en un solo grupo "Elite" con una sola clasificación unificada.



CATEGORÍAS NIÑOS :

Mini Menores Damas y Varones 5 y 6 años
Promocional A Damas y Varones 7 y 8 años
Promocional B Damas y Varones 9 y 10 años

3.- PARTICIPANTES:

Todo ciclista de las categorías UCI, Junior y Elites en varones y damas deberá poseer licencia UCI 2022, la cual debe presentarse al comisario de carrera en el momento de oficializar su inscripción y retirar sus números de competencia, si la licencia no tiene foto, debe presentarse un documento de identidad oficial que si la posea. Para el resto de las categorías, se pueden inscribir libremente.

Los corredores menores de 17 años deberán de presentarse con uno de sus padres o tutor al momento de retirar la placa de competencia, firmar una autorización para competir.

No podrá participar ningún ciclista que se encuentre con sanción o suspensión por infracción al código mundial de antidopaje.

4.- INSCRIPCIONES:

Inscripción a través de la página de <http://www.guca.cl/>:

Link:

- Extranjeros 50 USD.
- \$35.000 demás categorías
- \$20.000 categorías Juvenil a infantil.
- \$12.000 categorías niños.

PLAZO IRREVOCABLE Y SIN EXCEPCIONES: miércoles 02 de febrero 2022 a las 23:59 horas

5.- REGLAMENTO

Copa Chile Internacional 2022, se regirá con el reglamento y el baremo de sanciones de la UCI para la disciplina de Mountain bike, publicado en la página www.uci.ch.

Los Comisarios de carrera se reservarán el derecho de la aplicación o no de la regla del 80%, y donde el corredor que este rodando más lento que el 80% del tiempo de la primera vuelta del líder, será retirado de competencia.



6.- PREMIACIÓN

Las categorías UCI, Elites y Junior en damas y Varones, serán premiadas de la siguiente manera:

- 1° Lugar Medalla de Oro
- 2° Lugar Medalla de Plata
- 3° Lugar Medalla de Bronce

Además, contará con premios en dinero según la normativa UCI Clase 2

PREMIACIÓN - CLASE 2		
PUESTO	ELITE	JUNIOR
	Grupo 2 - EUR	Grupo 2 - EUR
1	€ 175	€ 56
2	€ 140	€ 46
3	€ 105	€ 35
4	€ 88	€ 21
5	€ 70	€ 18
6	€ 63	€ -
7	€ 56	€ -
8	€ 49	€ -
9	€ 42	€ -
10	€ 35	€ -
TOTAL	€ 823,20	€ 175,70
TOTAL H y D	€ 1.646,40	€ 351,40

Para el resto de las categorías, se dará medalla de participación a todos los 3 primeros.

Los deportistas medallistas tienen la obligación de presentarse con su **vestimenta oficial** de CICLISTA DE SU CLUB a la ceremonia de premiación, la cual se realizará en la zona de meta.



7.- VESTIMENTA Y EQUIPAMIENTO

La indumentaria será de acuerdo con el artículo 1.3.026 al 1.3.034, del reglamento internacional de la UCI, el uso del casco y de la placa de la bicicleta será obligatorio para entrenamientos y competencia.

Los campeones nacionales XCO 2021 deben presentarse con su indumentaria correspondiente en competición, es decir su camiseta de campeón de la modalidad y categoría.

8.- PUNTUACIÓN UCI

Copa Chile Internacional XCO UCI Clase 2, registrado en la Unión Ciclista Internacional, entregará puntos para el Ranking Mundial UCI. Se asignará el puntaje en la general Elite/Sub23 y Junior tanto damas como varones.

Tabla de puntuación:

Rank	UCI Points	
	Elite/U23 Men and Women	Junior - Men and Women
1st	30	20
2nd	20	18
3th	15	16
4th	12	14
5th	10	12
6th	8	10
7th	6	8
8th	4	6
9th	2	4
10th	1	2



9.- CONTROL DE DOPAJE

Se solicitó a la Comisión Nacional Antidopaje, perteneciente al Instituto Nacional de Deportes, su presencia en el evento para los controles respectivos bajo la norma UCI, siendo posible aplicar en todas las categorías, este control se realizará cerca de la zona de llegada.

10.- OFICINA DE PERMANENCIA:

La oficina de permanencia será en el sector de partida del circuito, ubicado en el Parque Santa Laura, ahí será la permanencia del personal de la organización, donde se realizará la entrega de números de competencia, revisión de licencias en el caso de corredores categorías UCI y se entregará información general. Si existen cambios en cuanto a la oficina de permanencia se informará a través de las redes sociales del club Marikuga Bike.

11.- LUGAR DEL EVENTO:

Parque Santa Laura ubicado en la ciudad de San José de la Mariquina, a 1 kilómetro de la plaza de San José.

Es un circuito de 4,7 kms. de longitud, a una altimetría de 150 aprox el giro. La cantidad de giros será determinada por el Comisario UCI y será comunicada en el congreso técnico, donde el tiempo de carrera de las categorías Junior estará entre 1:00 y 1:15 horas y los elites entre 1.45 y 2:00 horas.

Sector de partida y meta, se demarcará un lugar para la instalación de toldos para los teams, stand de alimentación, mecánica, etc. (SECTOR CANCHA)

Para determinar la ubicación de los toldos de team estos deberán solicitarlo con fecha y hora tope hasta el miércoles 02 de febrero a las 23.59 hrs, al correo electrónico kive_91@hotmail.com.



Copa Chile San José de la Mariquina



Distancia
4.70 km

Desnivel positivo
144 m

Del Circuito

circuito completo de aprox 4.70 mts y 150 mts de almimetría acumulada por giro

Altimetría y puntos de abastecimiento

Por determinar circuito completo , Altimetria por giro 150 mts aprox con un punto de abastecimiento y varios lugares para el publico



12.- LINEA DE SALIDA Y LLAMADO DE CORREDORES.

En la reunión de los de directores deportivos o congreso técnico, el comisario de carrera informará cuantos corredores se filarán por cada línea de salida. El llamado de los deportistas a los boxes se realizará 15 minutos antes de su hora de partida y el orden del llamado de salida se realizará basado en la último al ranking UCI del XCO publicado en la página de la UCI antes de la carrera y luego serán llamados por sorteo los corredores que no están en la clasificación UCI.

13.- SISTEMA DE CRONOMETRAJE ELECTRONICO

Para la segunda fecha de Copa Chile San José de la Mariquina contaremos con cronometraje electrónico desechable para todas las categorías.

14.- SERVICIOS EN EL LAYOUT PARA LOS CORREDORES

- Baños
- Mecánica y venta de productos de ciclismo.
- Venta de Gel, Multivitamínico, Bebidas isotónicas, etc.
- Venta de alimentación.
- Estacionamiento para autos estará fuera de la zona de toldos y escenario.
- Limpieza de bicicletas post-carrera.

15.- PANEL DE COMISARIOS

Presidente del panel de comisarios de las categorías UCI: **Erica Marin**

Comisarios nominados CNC: **Por definir**



16.- PATROCINIOS E INSTITUCIONES COLABORADORAS



arauco



Farmacia Cruces
Tu farmacia

MOLL

FERRETERIA & CONSTRUCCION

isi@net
COMPUTACION y COMUNICACIONES



17.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEDE:

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMUNA DE MARIQUINA situada en la Región de Los Ríos, tiene una superficie de unos 1.320,5 km² y su capital urbana es la ciudad de San José de la Mariquina donde, además, destacan otros centros poblados hacia el interior del valle como Ciruelos, Estación Mariquina y Pelchuquín y comunidades costeras como Mehuín y Mississippi, emplazadas en el litoral comunal que tiene unos 70 km de extensión. La denominación ancestral del Valle de la Mariquina fue “Mariküga” lo cual se traduce como el linaje de las 10 familias que habrían dado origen al resto de la comunidad mapuche huilliche que dio vida a este territorio antes de la llegada de los hispanos hacia mediados del siglo XVI. De hecho, el conquistador español Pedro de Valdivia, realizó su arribo a estas tierras en diciembre de 1551, ocasión en la cual se desarrolló la denominada “Batalla de la Mariquina” un enfrentamiento armado entre las huestes españolas y miles de mapuche huilliches que hicieron frente a los europeos. Durante la segunda mitad del siglo XVI, concretamente entre 1560 y 1598, en Mariquina se vivió una extensa actividad minera asociada a la explotación del oro en las denominadas minas Madre de Dios, situadas en lo que actualmente corresponde al sector de Pumillahue, en la zona sur-este del territorio de Mariquina. La minería del oro recuperó su vigencia hacia la primera mitad del siglo XX, donde capitales extranjeros de origen norteamericano y alemán explotaron industrialmente el oro de Mariquina en Pumillahue, dinamizando económicamente la zona hasta por lo menos 1955. En el período colonial chileno (1598 – 1810) Mariquina fue una comarca donde coexistieron más o menos pacíficamente los mapuche-huilliche de la zona y los españoles avecindados en la ciudad de Valdivia. De hecho, en una suerte de alianza entre el cacique de Mariquina, Juan Manqueante y los españoles valdivianos, se construyó hacia 1650 el Fuerte San Luis de Alba (hoy en ruinas) en las orillas del río Cruces, a unos 22 km al sur del pueblo de San José, como una forma de mantener pacificado y facilitar las comunicaciones entre el norte y el sur del país. El pueblo de San José de la Mariquina se fundó formalmente como pueblo mediante decreto supremo presidencial el 7 de diciembre de 1850, bajo el gobierno del general Manuel Bulnes, en el contexto de la colonización del sur de Chile, particularmente de las zonas selváticas de Valdivia y Panguipulli, lugares de especial interés para el naciente Estado chileno que hace pocas décadas se había independizado del Imperio español. Hacia fines del siglo XIX, particularmente en el 2 año 1894, San José de la Mariquina adquirió la categoría de comuna y su primer alcalde es Clodomiro Cornuy Molina. Durante el siglo XX, desde 1900 hasta la fecha, el pueblo de San José de la Mariquina ha ido creciendo en población al irse construyendo nuevas poblaciones, principalmente en una orientación de este – oeste. Las actividades económicas preferentes han sido las de carácter agrícola y ganadero y, desde mediados del siglo XX hasta la fecha, principalmente por la presencia de la industria Celulosa Arauco que se instala



hacia fines del siglo XX, la actividad silvícola o forestal. Sin embargo, las actividades económicas de Mariquina no se agotan solo en labores de carácter extractivistas, sino que desde los años 2000 hasta el presente, se viene impulsando una actividad agro-turística con puesta en valor en el territorio y sus comunidades, asociada al patrimonio natural y cultural material e inmaterial de la comuna. El territorio de Mariquina, en efecto, posee una diversidad patrimonial natural única, desde el valle hacia la costa, lo cual le imprime un potencial turístico elevado y de insospechadas oportunidades. Mariquina hoy cuenta con una población de unos 21.278 habitantes, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017. Ciertamente, la comuna de Mariquina sigue siendo un espacio geográfico privilegiado para vivir en paz y con facilidad para movilizarse desde un punto hacia otro. Algunos de los sectores más atractivos que se recomienda visitar en Mariquina son: el cerro y parque Santa Laura de San José de la Mariquina; Minas Madre de Dios en el sector de Pumillahue, ubicado a unos 24 km hacia el sur-este de la comuna, donde además se encuentra el atractivo turístico de la Casa de Piedra, un sector de carga histórica robusta asociada a la explotación del oro en Mariquina; las ruinas del Fuerte San Luis de Alba, ubicado 22 km al sur de la comuna, camino hacia el Santuario de la Naturaleza Carlos Andwanter; y desde luego, todo el borde costero de Mariquina, particularmente las localidades de Mehuín, Mississipi, la Isla de Maiquillahue y sus pingüinos de Humboldt, Alepúe Playa, Chan Chan, entre otros sectores costeros.



18.- CÓMO LLEGAR

DESDE SANTIAGO

Terminal de buses Sur. Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3850

Consultar recorridos y horarios con las empresas:

www.transantin.cl

www.etm.cl

www.turbus.cl

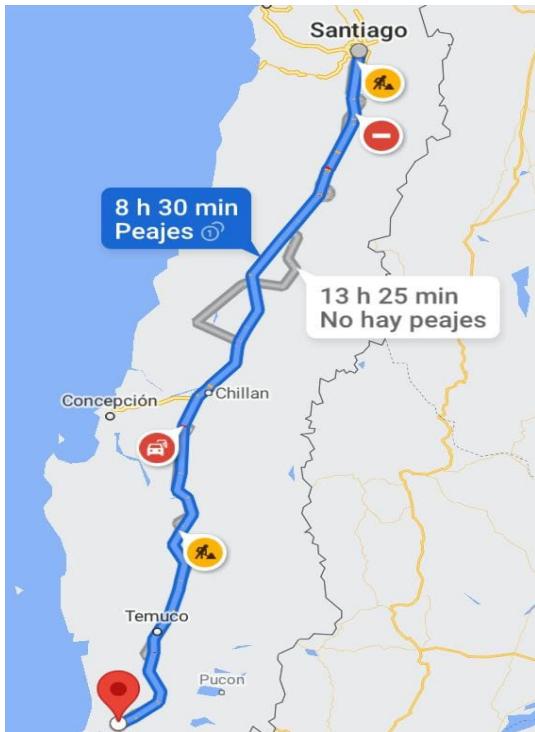
www.busescruzdelsur.cl

www.jac.cl

Más opciones en:

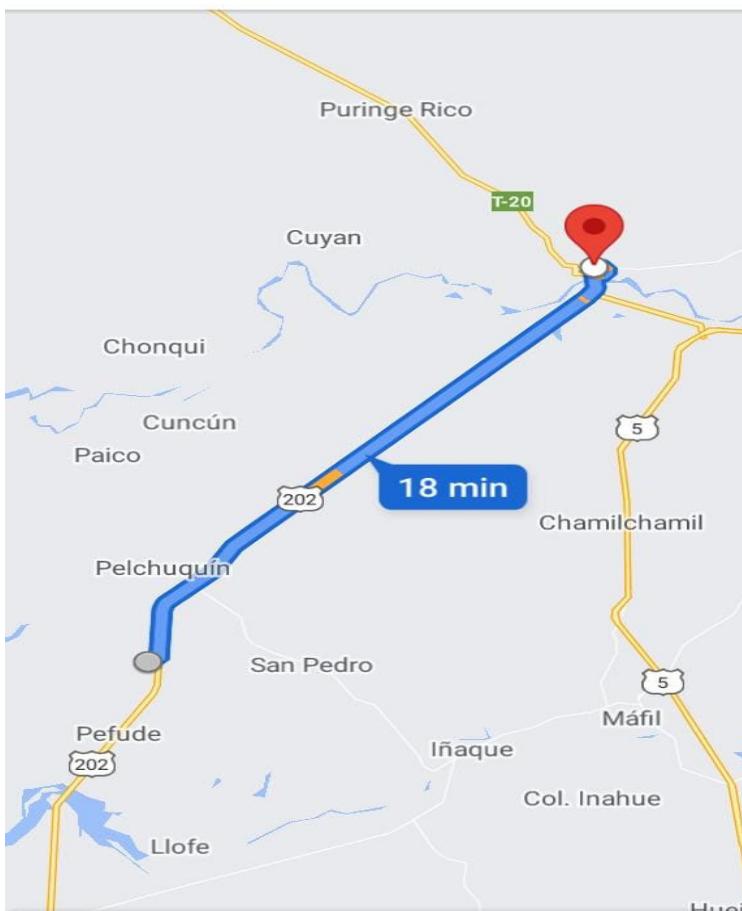
<https://www.recorrido.cl/es>

DESDE SANTIAGO EN VEHÍCULO PARTICULAR.





DESDE EL AEROPUERTO MÁS CERCANO.



Aeródromo Pichoy con un vuelo desde Santiago de 1 hora aproximadamente, el aeropuerto está ubicado a 16 km del centro de San José de la Mariquina.

Aerolíneas:

<https://jetSMART.com/cl/es/>

www.latam.com

www.skyairline.com



HOSPEDAJES

Siendo una ciudad que alberga trabajadores de la Celulosa Arauco posee una amplia cantidad de hospedajes. Los que se publicarán en la página de Facebook del evento.

CENTROS DE SALUD

Hospital Santa Elisa. Dirección: García Reyes 955.

El Hospital Santa Elisa cuenta con Servicio de Urgencia todo lo necesario por parte de un centro de atención primario de salud.

Además San José se encuentra a 46 kilómetros del centro de Valdivia, donde existen Clínicas y Hospital Regional.



20.- CRONOGRAMA

COPA CHILE INTERNACIONAL

UCI Clase 2 XCO Circuito San José de la Mariquina

Todos los deportistas deben portar su placa al momento de ingresar al circuito.

Viernes 04 de febrero

14.00 a 18.00 hrs Entrega de placas todas las categorías en Parque Santa Laura.

19.00 a 20.00 hrs Congreso técnico categorías menores en Salón Auditorio Municipalidad
(Alejo Carrillo 1100)

Sábado 05 de febrero

10:00-17:00 Entrega placas todas las categorías en parque Santa Laura

10:00-13:00 Entrenamientos libres XCO, todas las categorías.

15:00-17:00 Categorías niños

19:00-20:00 Congreso Técnico (Cervecería Pancul)

Domingo 06 de febrero

08:30 – 10:00 Largada 1 – XCO

Infantil Varones

Juvenil Varones

Cadetes Varones

Novicios Varones

Máster C, C1, C2, D

10:00 – 11:30 Largada 2 – XCO

Máster (Amateur Master A1) y Master A Varones

Máster B1 y B2 Varones

Amateur Varones



11:30 – 13:00 Largada 3 Damas – XCO

Infantil Damas
Juvenil Damas
Cadetes Damas
Amateur Damas
Novicios Damas
Máster Damas A, B, C, D
Elite, Sub 23 Damas
Junior Damas

13:30-Largada 4 – XCO

Elite/Sub23	Varones
Junior	Varones
16:00	Premiación
16:15	Foto Oficial Ganadores XCO
16:30	Premiación (todas las categorías)

16:30 Premiación (todas las categorías)



21.- PROTOCOLO SANITARIO (COVID-19)

PROTOCOLO COVID 19 PARA LA PRACTICA DE CICLISMO

El presente documento tiene como finalidad realizar una práctica segura de la actividad ciclista y disminuir el riesgo de contagio por COVID 19, el que debe ser aplicado y respetado por todos quienes ingresen a los recintos deportivos incluyendo atletas, practicantes y trabajadores

La lista de medidas de mitigación recomendadas cubre una amplia gama de temas, incluyendo la prevención del riesgo de transmisión de persona a persona, preparación y respuesta ante emergencias, planes y coordinación de los diferentes actores relacionados con el control de riesgos y transmisión, para combatir y prevenir el COVID-19.

Las acciones concretas para implementar para una óptima organización de las competiciones deben ser consideradas de acuerdo con las regulaciones sanitarias nacionales vigentes en el momento de la competición **acorde a la fase de la pandemia a nivel local**, cumpliendo todos los requerimientos exigidos por las autoridades sanitarias y comunales.

Exigencias generales en fase 4

Solo se exigirá pase de movilidad a los participantes del evento, si no lo posee deberá tener un PCR 72 horas antes del evento para hacer ingreso al recinto. Cada pase será revisado en la entrada del recinto. El aforo máximo en el recinto abierto o aire libre será de 1.000 personas todos con su pase de Movilidad. Podrán hacer uso de todo el recinto y áreas habilitadas por el organizador siempre respetando el uso de mascarillas y medidas de distanciamiento.

Exigencias generales en fase 3

Solo se exigirá pase de movilidad a los participantes del evento, si no lo posee deberá tener un PCR 72 horas antes del evento para hacer ingreso al recinto. Cada pase será revisado en la entrada del recinto. El aforo máximo en el recinto abierto o aire libre será de 250 personas todos con su pase de Movilidad. Podrán hacer uso de todo el recinto y áreas habilitadas por el organizador siempre respetando el uso de mascarillas y medidas de distanciamiento.

Aspectos Generales Pre-Evento Fase 1 y 2.

Se debe determinar en qué fase del plan “Paso a paso” se encontrará la comuna en que se realizará el evento, para de esta forma dar cumplimiento a todos los requerimientos de la autoridad local.

De igual forma se debe advertir a todos los concurrentes de que se debe realizar y a dónde acudir en caso de presentar algún síntoma de riesgo de COVID 19.

Al momento de la inscripción de cada deportista se hará una ficha previa que permita el seguimiento de contacto y la trazabilidad de estos en caso de ser necesario.



Antes del evento

Se realizará una encuesta de síntomas relacionadas con el COVID-19 la cual debe ser respondida por cada corredor 5 a 2 días antes de la carrera, la cual se corroborará por parte de la organización un día antes de la carrera. No podrá entrar nadie al recinto deportivo que no haya respondido el cuestionario previo. **(para fase 1 y 2)**

Para fase 3 y 4 No podrá entrar nadie al recinto sin su pase de Movilidad. En cualquier otra condición nueva solo se podría exigir pase de movilidad.

Coordinación con autoridades de salud local para conocimiento del evento y preparación en caso de accidentes o manejo de casos sospechosos de COVID 19.

En el recinto deportivo se adecuarán vías exclusivas para entrada y salida de corredores, personal adscrito, jueces y organizadores.

Se permitirá aforo del recinto de acuerdo con la normativa de la fase comunal. Solo se permitirá el ingreso a corredores, 1 acompañante encargado de la logística del corredor y organizadores del evento. El evento se realizará sin público que no esté autorizado previamente por la organización en fase 1 y 2. En fase 3 y 4 se permite público de acuerdo las condiciones sanitarias que permitan un nuevo aforo.

Estará prohibido el uso de camarines y duchas en el recinto deportivo.

Se asegurará el uso permanente de mascarilla en todo el lugar de competencia a excepción de los ciclistas en el momento de la carrera.

Se asegurará el mantenimiento del distanciamiento social y la ubicación de lugares indicados para zonas de mecánica y abastecimiento, los cuales deben estar demarcados a más de 1,5 metros de distancia.

La disposición, cuidado y limpieza de servicios higiénicos será con resguardo permanente por personal exclusivo para tal fin.

La organización del evento debe asegurar el correcto cumplimiento de todas las normativas antes dispuesta, así como la disposición de insumos para la sanitización personal y de elementos dentro de la carrera y la cantidad suficiente de dispensarios de desperdicios y basura.

Durante el evento

Se dispondrá de personal sanitario que controlará el ingreso de los participantes del evento mediante control de síntomas y temperatura antes del evento. Además, se dispondrá de alcohol gel y mascarillas en la entrada del evento.

La organización destinará personal de seguridad que deberá velar por el correcto cumplimiento de las normas establecidas en relación con el uso de las mascarillas, distanciamiento social y respeto a la demarcación previa.



Al momento de la largada se definirá espacios específicos para cada corredor. Se limitará el acceso a todo el personal que o sea indispensable en el lugar de largada y llegada.

La premiación se hará solo con los ganadores de cada categoría apenas se termine cada carrera, manteniendo todas las medidas de seguridad y distanciamiento social.

Después del evento

La organización deberá velar por el cumplimiento de todas las medidas de seguridad para el momento de la premiación y la salida de los deportistas.

La organización realizará control de síntomas mediante seguimiento de los deportistas hasta una semana post evento.

En el caso de encontrar alguna persona sospechosa de COVID 19 durante cualquier fase del evento, la organización deberá informar la alerta inmediata a las autoridades sanitarias locales y deberá resguardar la coordinación y traslado del caso sospechoso a donde corresponda.

Con el fin de lograr un adecuado cumplimiento del Protocolo antes descrito, a nivel operacional se seguirán todas las recomendaciones indicadas por el MINSAL en relación con el documento **“RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL RETORNO SEGURO DEL CICLISMO”** (El cual se adjunta como parte de este documento)



RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL RETORNO SEGURO DEL CICLISMO

Aspectos Generales De Prevención Para El Retorno A La Actividad Física Y Deportiva.

Este protocolo está enfocado a entregar directrices a los funcionarios para un correcto funcionamiento en el “Retorno Seguro a la Actividad Física y Deportiva”, y debe ser aplicado y respetado por todos quienes ingresen a los recintos deportivos incluyendo atletas, practicantes y trabajadores.

PROTOCOLOS OPERACIONALES

Con el fin de optimizar el uso de las distintas instalaciones deportivas, reduciendo al máximo el riesgo de contagio de COVID-19, se deben aplicar las siguientes medidas respecto del flujo de personas:

- **Ingreso y salidas únicas:** disponer de un sector exclusivo de acceso y de salida, con el fin de poder realizar por personal capacitado un control clínico de ingreso (control de temperatura) de todos/as los/las usuarios/as de las instalaciones.
- **Bloques de ocupación:** los recintos deportivos deben abrir en bloques de horarios específicos de ocupación y en función de las características del recinto y de la actividad a realizar. Cada recinto determinará quiénes y cuántos podrán ingresar al recinto acorde a la evaluación previa y acorde a lo establecido por las autoridades sanitarias.
- **Capacidad de ocupación:** establecer grupos de entrenamiento acorde a lo permitido por las autoridades sanitarias en las diferentes fases de desconfinamiento. Esto eventualmente puede sufrir modificaciones acorde a la normativa instruida por las autoridades sanitarias. No se permite el uso de camarines y duchas (“**entrar, entrenar y salir**”), debido a que en esos lugares el intercambio de implementos y exposición sanitaria es mucho mayor. El número máximo final por bloque horario estará supeditado a las características del recinto, del deporte/disciplina a realizar y de las instrucciones de las autoridades sanitarias.
- **Control de ingreso:** todo/a usuario/a de un recinto deportivo podrá hacer uso efectivo de su bloque de ocupación habiendo contestado el cuestionario de síntomas COVID-19 para cada día. Este cuestionario deberá ser llenado cada día que el atleta, practicante y trabajador ingrese a un recinto.
- **Coordinador/supervisor de recinto:** se debe disponer de un coordinador/supervisor en cada recinto deportivo encargado de la aplicación del protocolo, junto con el registro de entrada y salida de personas. En casos justificados, deberá derivar al área médica o similar del recinto previa coordinación con personal correspondiente. Además, deberá dar énfasis a la educación sobre medidas preventivas relacionadas a COVID-19. Por último, informará al personal de aseo de las instalaciones utilizadas para su mantención específica.



- **Insumos y comportamiento de higiene personal:** se debe disponer de insumos de higiene en puntos estratégicos del recinto. El uso de mascarilla es de carácter obligatorio y será responsabilidad del usuario contar con ella. Se debe mantener distanciamiento social acorde a lo expuesto por las autoridades sanitarias y el distanciamiento deportivo según actividad descrito en este protocolo. Las medidas preventivas más importantes y que deben ser cumplida en todo momento son:
 - Lavado frecuente de manos.
 - Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable.
 - Uso de mascarilla cuando no se está realizando la actividad física y deportiva (se entiende por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial (numeral 25, Resolución Exenta N°341, Ministerio de Salud)).
 - Distanciamiento social de al menos 1 metro cuando no se está realizando la actividad física y deportiva.
 - Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
 - No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
 - Evitar saludar con la mano o dar besos. ○ Mantener ambientes limpios y ventilados. ○ Estar alerta a los síntomas por COVID-19.
 - En caso de dificultad respiratoria acudir a servicio de urgencia, o de lo contrario llamar a Salud Responde.
- **Box de Paciente Sospechoso/Aislamiento:** en el recinto se debe disponer de un box o sala de evaluación exclusivo para pacientes con sintomatología COVID-19, con elementos de protección personal adecuados (pecheras desechables manga larga, antiparras clínicas, mascarillas clínicas, guantes de procedimientos y gorro clínico desechable). Se deberá notificar al área médica o símil del recinto para la evaluación del paciente. En caso de requerirse, el mismo box servirá de zona de aislamiento hasta la derivación oportuna del paciente acorde a instrucción de autoridad sanitaria.
- **Personal calificado para aseo terminal:** disponer de personal de aseo con la preparación adecuada para la realización de aseo tipo terminal en el box de aislamiento.
- **Ventilación de espacios:** los espacios cerrados deben ser ocupados en su mínima expresión y se debe favorecer su ventilación en todo momento.
- **Espacios comunes:** se debe asignar un espacio determinado y señalizado para que los atletas, practicantes y trabajadores dejen sus bolsos o pertenencias; el lugar debe ser sanitizado en cada bloque designado para tal labor. Además, deben existir dispensadores para la eliminación de artículos de higiene de manera segura y debidamente señalizados.
- **Área médica:** se debe contar con personal médico o símil para alertar y conducir cualquier situación que pudiese aumentar el riesgo de contagio. El personal sanitario deberá regirse por el documento “Directrices de la OMS sobre higiene de las manos en la atención de la salud”. En caso de no contar con esta área, se debe contar con área de derivación previamente establecida con la autoridad sanitaria.



CUESTIONARIO DIARIO DE INGRESO COVID-19

El llenado de este cuestionario es personal y es de responsabilidad exclusiva de la persona que lo completa. Debe ser contestado diariamente y es requisito para poder ingresar al recinto deportivo asignado. Recuerde que, acorde a las autoridades sanitarias, de tener síntomas relacionados a COVID-19 o de haber tenido contacto estrecho no debe salir de su residencia.

Nombre Completo: _____.

Fecha: ___/___/___.

RUT: _____.

1- ¿Ha presentado alguno de los siguientes síntomas recientemente (últimas 24 horas)? (si usted tiene fiebre, o tiene dos o más síntomas de los descritos, no debe salir de su casa y avisar a su médico correspondiente):

- Fiebre (temperatura corporal de 37,8 °C o más)
- Tos
- Disnea o dificultad respiratoria
- Dolor torácico
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos
- Mialgias o dolores musculares
- Calofríos
- Cefalea o dolor de cabeza
- Diarrea
- Pérdida brusca del olfato o anosmia
- Pérdida brusca del gusto o ageusia
- Sin síntomas

2- ¿Ha tenido contacto estrecho con una persona confirmada con COVID-19? (si usted ha tenido contacto estrecho, no debe salir de su casa y avisar a la autoridad sanitaria)

- Si
- No